



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-010/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Tlatlauquitepec, Puebla, siendo las 11:30 horas del día 19 de marzo de 2021, los C.C. **Araceli Córdoba Martínez, Gabriela Serrano Luciano y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla, ubicado en Calle Manuel J. Clouthier s/n Colonia Pezmatlán, Tlatlauquitepec, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-010/2021** de fecha 16 de marzo de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Reinaldo Gómez Cervantes, Secretario de Acuerdos** del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 518, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-010/2021** de fecha 16 de marzo del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el abogado Reinaldo Gómez Cervantes, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. Yoseliana Jourdan Álvarez, Secretaria de Estudio y Cuenta y María Chanel Fernández Flores, Oficial Mayor, del Juzgado en el que se actúa, quienes se identifican con su credencial con número

-----PASA A FOJA 2-----





Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-010/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021.

VIENE DE FOJA 2

FOJA 3

de matrícula 3695 y 1123 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 17 de marzo de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-10/2021**.

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Reinaldo Gómez Cervantes**, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla; se analizaron diversos procesos y expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:

OBSERVACIONES.

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL NON.

Se observa un atraso de 8 a 27 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo I).

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL PAR.

Se observa un atraso de 16 a 119 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo II).

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL PAR.

Se observa un atraso de 7 a 12 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (Anexo III).

PASA A FOJA 4



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-010/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.-----

Se observa un atraso de 5 a 49 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (Anexo IV).-----

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL.-----

Se observa un atraso de 35 a 176 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo V).-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PENAL.-----

Se observa un atraso de 105 a 206 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo VI).-----

7.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 7 a 49 días naturales, por turnar las promociones a los secretarios correspondientes, y que se describen en el. (Anexo VII).-----

8.- DINERO DETECTADO EN PODER DE LA SECRETARIA CIVIL PAR.-----

Se observa un atraso en la entrega o deposito del dinero correspondiente a pensiones alimenticias de 15 a 195 días naturales. (Anexo VIII)-----

9.- DINERO DETECTADO EN PODER DEL SECRETARIO CIVIL NON.-----

Se observa un atraso en la entrega o deposito del dinero correspondiente a pensiones alimenticias de 5 a 155 días naturales. (Anexo IX)-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:-----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al abogado **Reinaldo Gómez Cervantes**, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial

----- PASA A FOJA 5 -----





Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-010/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021.

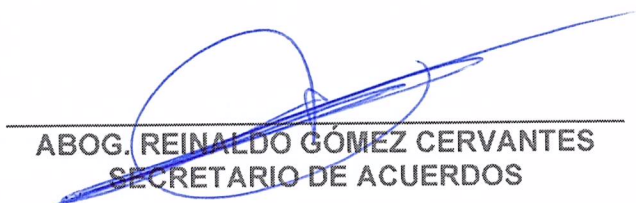
----- VIENE DE FOJA 4 -----

----- FOJA 5 -----

de Tlatlauquitepec, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:00 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado **Reinaldo Gómez Cervantes**, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

**JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC,
PUEBLA.**



ABOG. REINALDO GÓMEZ CERVANTES
SECRETARIO DE ACUERDOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

----- PASA A FOJA 6 -----



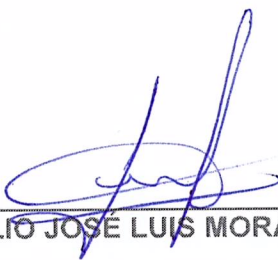
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-010/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Marzo de 2021.

-----VIENE DE FOJA 5-----

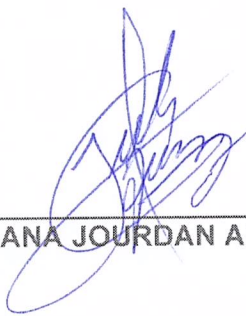
-----FOJA 6-----


C. GABRIELA SERRANO LUCIANO


C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ


C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. YOSELIANA JOURDAN ALVAREZ


C. MARÍA CHANEL FERNÁNDEZ FLORES

-----FIN DE ACTA-----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-010/2021.-----

